



UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

PRESIDENTE



Lima, 12 de Abril del 2000

Señor Doctor
Juan José Sánchez Sosa
Secretario General,
Unión de Universidades de América Latina
México D.F.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para poner en su conocimiento la carta remitida por el Rector Freddy Malpica Pérez, en nombre de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, con la que se adjunta el pronunciamiento de los rectores venezolanos titulado "Libertad y Democracia".

Considerando que la autonomía universitaria es un concepto constitutivo que orienta el quehacer institucional de la UDUAL, le solicito proceda a realizar las coordinaciones convenientes con el Rector Víctor Manuel González Romero, Presidente de la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria, para el seguimiento de la situación descrita por los rectores venezolanos en el comunicado indicado.

Le solicito también considere la posibilidad de difundir en la página web de la UDUAL, una reseña de las denuncias que reciba la UDUAL sobre la afectación de la autonomía universitaria, así como las medidas adoptadas por nuestra institución al respecto.

Agradeciéndole la atención que le brinde a la presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Salomón Lerner Febres
Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Presidente de la Unión de Universidades de América Latina



AVERU

Asociación Venezolana de Rectores Universitarios

Caracas, 28 de marzo de 2000

Doctor
Salomon Lerner Febres
Presidente
Unión de Universidades de la América Latina (UDUAL)
Su Despacho.

Fax: 005114629515
005114622540

Para información y fines consiguientes, hemos considerado necesario remitirle el comunicado aprobado por los miembros de la *Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU)*, en la reunión ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2000 y publicado en el diario El Nacional el 23 de febrero del presente año.

Aprovecho la ocasión para manifestarle mis sentimientos de alta estima y consideración.



Atentamente,

Freddy Malpica Pérez
Presidente

AVERU

Asociación Venezolana de Rectores Universitario

LIBERTAD Y DEMOCRACIA

Los Rectores de las universidades venezolanas se dirigen al *Tcnel (R) Hugo Chávez Frias*, Presidente de la República; al *Dr. Héctor Navarro Díaz*, Ministro de Educación, Cultura y Deportes; a todos los órganos competentes del Estado y a la colectividad en general para manifestar lo siguiente:

1. La libertad académica es condición necesaria para la búsqueda de la verdad y el afianzamiento de los valores trascendentales de la persona humana, misión fundamental de la Universidad.

En el orden institucional la Universidad requiere que se reconozca y respete su autonomía según el ámbito y con las modalidades que se plasman en el ordenamiento jurídico vigente.

Desde hace varios meses se han dado múltiples y frecuentes manifestaciones de desconocimiento de dichas normas por parte de funcionarios gubernamentales del sector educativo, que evidencian una estrategia intervencionista, a través de una agenda dirigida a controlar los organismos directivos de las Universidades Nacionales por medios que lesionan gravemente el sistema autonómico logrado en un largo proceso de luchas por la consolidación de la institucionalidad.

2. Prueba de lo anterior ha sido la suspensión intempestiva y arbitraria de los procesos electorales para la designación de autoridades rectorales en las Universidades Rómulo Gallegos, Francisco de Miranda y Simón Rodríguez. La sustitución de las autoridades rectorales ya se ha realizado en las dos primeras de las universidades antes mencionadas sin la participación de los miembros de sus respectivas comunidades. Esto configura un cuadro que afecta en lo más profundo la vida académica. Mas aún, tales acciones arbitrarias y anti-universitarias han sido presididas y acompañadas por campañas dirigidas a destruir la trayectoria y la honra de las autoridades universitarias que se quieren sustituir y con ello desestabilizar a nuestras máximas Casas de Estudio.

3. La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios propuso y así fue aprobado en el Consejo Nacional de Universidades que se implantara un programa de auditorías administrativas y académicas, con indicadores de gestión y criterios uniformes para evaluar periódicamente todas las universidades y sobre esa base introducir los cambios que sean necesarios en cada caso. Este debe ser el procedimiento para la objetiva evaluación de las universidades y de sus autoridades y no como ha sucedido hasta ahora con el nombramiento de "Comisionados Especiales" del Ministerio de Educación para que preparen informes parcializados y de cuestionable objetividad sobre la actuación de los Directivos Universitarios, en clara contradicción con el procedimiento previsto en la Ley de Universidades.

Ante los planteamientos formulados, la Asociación Venezolana de Rectores eleva su voz de protesta por esa inaceptable situación y pide a las autoridades públicas la inmediata rectificación. Sólo el respeto a las Instituciones Universitarias y el reconocimiento a los ámbitos legítimos de su autonomía y participación democrática pueden conducir a la marcha y avance civilizado de nuestro pueblo.

En Caracas, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil.

cc: Organización Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura (UNESCO)
Grupo Universitario Latinoamericano de Estudios para la Reforma y el Perfeccionamiento de la Educación (GULERPE)
Asociación Internacional de Rectores Universitarios (IAUP)
Organización Universitaria Interamericana (OUI)
Unión de Universidades de la América Latina (UDUAL)
Grupo CRE-Columbo (CRE: Comisión de Rectores Europeos)



UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

PRESIDENTE

Lima, 12 de Abril del 2000

Señor Doctor
Juan José Sánchez Sosa
Secretario General,
Unión de Universidades de América Latina
México D.F.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para poner en su conocimiento la carta remitida por el Rector Freddy Malpica Pérez, en nombre de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, con la que se adjunta el pronunciamiento de los rectores venezolanos titulado "Libertad y Democracia".

Considerando que la autonomía universitaria es un concepto constitutivo que orienta el quehacer institucional de la UDUAL, le solicito proceda a realizar las coordinaciones convenientes con el Rector Víctor Manuel González Romero, Presidente de la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria, para el seguimiento de la situación descrita por los rectores venezolanos en el comunicado indicado.

Le solicito también considere la posibilidad de difundir en la página web de la UDUAL, una reseña de las denuncias que reciba la UDUAL sobre la afectación de la autonomía universitaria, así como las medidas adoptadas por nuestra institución al respecto.

Agradeciéndole la atención que le brinda a la presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Salomón Lerner Febres
Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Presidente de la Unión de Universidades de América Latina

LIBERTAD Y DEMOCRACIA

Los Rectores de las universidades venezolanas se dirigen al *Tenel (R) Hugo Chávez Frias*, Presidente de la República; al *Dr. Héctor Navarro Díaz*, Ministro de Educación, Cultura y Deportes; a todos los órganos competentes del Estado y a la colectividad en general para manifestar lo siguiente:

1. La libertad académica es condición necesaria para la búsqueda de la verdad y el afianzamiento de los valores trascendentales de la persona humana, misión fundamental de la Universidad.

En el orden institucional la Universidad requiere que se reconozca y respete su autonomía según el ámbito y con las modalidades que se plasman en el ordenamiento jurídico vigente.

Desde hace varios meses se han dado múltiples y frecuentes manifestaciones de desconocimiento de dichas normas por parte de funcionarios gubernamentales del sector educativo, que evidencian una estrategia intervencionista, a través de una agenda dirigida a controlar los organismos directivos de las Universidades Nacionales por medios que lesionan gravemente el sistema autonómico logrado en un largo proceso de luchas por la consolidación de la institucionalidad.

2. Prueba de lo anterior ha sido la suspensión intempestiva y arbitraria de los procesos electorales para la designación de autoridades rectorales en las Universidades Rómulo Gallegos, Francisco de Miranda y Simón Rodríguez. La sustitución de las autoridades rectorales ya se ha realizado en las dos primeras de las universidades antes mencionadas sin la participación de los miembros de sus respectivas comunidades. Esto configura un cuadro que afecta en lo más profundo la vida académica. Mas aún, tales acciones arbitrarias y anti-universitarias han sido presididas y acompañadas por campañas dirigidas a destruir la trayectoria y la honra de las autoridades universitarias que se quieren sustituir y con ello desestabilizar a nuestras máximas Casas de Estudio.

3. La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios propuso y así fue aprobado en el Consejo Nacional de Universidades que se implantara un programa de auditorías administrativas y académicas, con indicadores de gestión y criterios uniformes para evaluar periódicamente todas las universidades y sobre esa base introducir los cambios que sean necesarios en cada caso. Este debe ser el procedimiento para la objetiva evaluación de las universidades y de sus autoridades y no como ha sucedido hasta ahora con el nombramiento de "Comisionados Especiales" del Ministerio de Educación para que preparen informes parcializados y de cuestionable objetividad sobre la actuación de los Directivos Universitarios, en clara contradicción con el procedimiento previsto en la Ley de Universidades.

Ante los planteamientos formulados, la Asociación Venezolana de Rectores eleva su voz de protesta por esa inaceptable situación y pide a las autoridades públicas la inmediata rectificación. Sólo el respeto a las Instituciones Universitarias y el reconocimiento a los ámbitos legítimos de su autonomía y participación democrática pueden conducir a la marcha y avance civilizado de nuestro pueblo.

En Caracas, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil.

- cc: Organización Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura (UNESCO)
Grupo Universitario Latinoamericano de Estudios para la Reforma y el Perfeccionamiento de la Educación (GULERPE)
Asociación Internacional de Rectores Universitarios (IAUP)
Organización Universitaria Interamericana (OUI)
Unión de Universidades de la América Latina (UDUAL)
Grupo CRE-Columbo (CRE: Comisión de Rectores Europeos)



8

SECRETARIA GENERAL

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

México, D.F. Abril 25, año 2000
Fax SG. No. 030

Dr. Víctor Manuel González Romero
Rector General de la Universidad de Guadalajara,
y Presidente de la Comisión de Defensa
de la Autonomía Universitaria de la UDUAL

Presente

Fax: 013-826-13-40 - 826-06-68

Muy estimado Señor Rector:

Por instrucciones del Dr. Salomón Lerner Febres, Presidente de la UDUAL, me permito remitir a usted la carta remitida por el Dr. Freddy Malpica Pérez en nombre de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios con el pronunciamiento de los rectores venezolanos titulado "*Libertad y Democracia*". Considerando que la Autonomía Universitaria es un concepto que orienta la actividad de la Unión, mucho le estimaré su opinión sobre dicho documento así como las alternativas de acción que usted considere viables y congruentes.

Vale la pena recordar que en la pasada Asamblea Extraordinaria de la Unión, se elaboró un pronunciamiento sobre la Autonomía Universitaria, quizá en el mismo existen elementos de utilidad para analizar la carta de los rectores venezolanos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta consideración y personal estima.

Atentamente
El Secretario General

Dr. Juan José Sánchez Sosa

JPA/mt*

AVERU

Asociación Venezolana de Rectores Universitario

LIBERTAD Y DEMOCRACIA

Los Rectores de las universidades venezolanas se dirigen al *Tcnel (R) Hugo Chávez Frias*, Presidente de la República; al *Dr. Héctor Navarro Díaz*, Ministro de Educación, Cultura y Deportes; a todos los órganos competentes del Estado y a la colectividad en general para manifestar lo siguiente:

1. La libertad académica es condición necesaria para la búsqueda de la verdad y el afianzamiento de los valores transcendentales de la persona humana, misión fundamental de la Universidad.

En el orden institucional la Universidad requiere que se reconozca y respete su autonomía según el ámbito y con las modalidades que se plasman en el ordenamiento jurídico vigente.

Desde hace varios meses se han dado múltiples y frecuentes manifestaciones de desconocimiento de dichas normas por parte de funcionarios gubernamentales del sector educativo, que evidencian una estrategia intervencionista, a través de una agenda dirigida a controlar los organismos directivos de las Universidades Nacionales por medios que lesionan gravemente el sistema autónomo logrado en un largo proceso de luchas por la consolidación de la institucionalidad.

2. Prueba de lo anterior ha sido la suspensión intempestiva y arbitraria de los procesos electorales para la designación de autoridades rectorales en las Universidades Rómulo Gallegos, Francisco de Miranda y Simón Rodríguez. La sustitución de las autoridades rectorales ya se ha realizado en las dos primeras de las universidades antes mencionadas sin la participación de los miembros de sus respectivas comunidades. Esto configura un cuadro que afecta en lo más profundo la vida académica. Mas aún, tales acciones arbitrarias y anti-universitarias han sido presididas y acompañadas por campañas dirigidas a destruir la trayectoria y la honra de las autoridades universitarias que se quieren sustituir y con ello desestabilizar a nuestras máximas Casas de Estudio.

2

3. La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios propuso y así fue aprobado en el Consejo Nacional de Universidades que se implantara un programa de auditorías administrativas y académicas, con indicadores de gestión y criterios uniformes para evaluar periódicamente todas las universidades y sobre esa base introducir los cambios que sean necesarios en cada caso. Este debe ser el procedimiento para la objetiva evaluación de las universidades y de sus autoridades y no como ha sucedido hasta ahora con el nombramiento de "Comisionados Especiales" del Ministerio de Educación para que preparen informes parcializados y de cuestionable objetividad sobre la actuación de los Directivos Universitarios, en clara contradicción con el procedimiento previsto en la Ley de Universidades

Ante los planteamientos formulados, la Asociación Venezolana de Rectores eleva su voz de protesta por esa inaceptable situación y pide a las autoridades públicas la inmediata rectificación. Sólo el respeto a las Instituciones Universitarias y el reconocimiento a los ámbitos legítimos de su autonomía y participación democrática pueden conducir a la marcha y avance civilizado de nuestro pueblo.

En Caracas, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil.

- cc: Organización Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura (UNESCO)
Grupo Universitario Latinoamericano de Estudios para la Reforma y el Perfeccionamiento de la Educación (GULERPE)
Asociación Internacional de Rectores Universitarios (IAUP)
Organización Universitaria Interamericana (OUI)
Unión de Universidades de la América Latina (UDUAL)
Grupo CRE-Columbo (CRE: Comisión de Rectores Europeos)

*Srita. Guadalupe López
confirma la recepción
del fol.*



AVERU

Asociación Venezolana de Rectores Universitarios

Caracas, 28 de marzo de 2000

Doctor
Salomon Lerner Febres
 Presidente
 Unión de Universidades de la América Latina (UDUAI)
 Su Despacho.

Fax: 005114629515
 005114622540

Para información y fines consiguientes, hemos considerado necesario remitirle el comunicado aprobado por los miembros de la *Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU)*, en la reunión ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2000 y publicado en el diario El Nacional el 23 de febrero del presente año.

Aprovecho la ocasión para manifestarle mis sentimientos de alta estima y consideración.



Atentamente,

Freddy Malpica Pérez
 Presidente

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA
 RECTORADO
 11 ABR. 2000
 RECIE

AVERU

Asociación Venezolana de Rectores Universitarios

Caracas, 28 de marzo de 2000

Doctor
Salomon Lerner Febres
 Presidente
 Unión de Universidades de la América Latina (UDUAL)
 Su Despacho.

Fax: 005114629515
 005114622540

Para información y fines consiguientes, hemos considerado necesario remitirle el comunicado aprobado por los miembros de la *Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU)*, en la reunión ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2000 y publicado en el diario El Nacional el 23 de febrero del presente año.

Aprovecho la ocasión para manifestarle mis sentimientos de alta estima y consideración.



Atentamente,

Freddy Malpica Pérez

Freddy Malpica Pérez
 Presidente

AVERU

Asociación Venezolana de Rectores Universitario

LIBERTAD Y DEMOCRACIA

Los Rectores de las universidades venezolanas se dirigen al *Tcnel (R) Hugo Chávez Frías*, Presidente de la República; al *Dr. Héctor Navarro Díaz*, Ministro de Educación, Cultura y Deportes; a todos los órganos competentes del Estado y a la colectividad en general para manifestar lo siguiente:

La libertad académica es condición necesaria para la búsqueda de la verdad y el afianzamiento de los valores trascendentales de la persona humana, misión fundamental de la Universidad.

En el orden institucional la Universidad requiere que se reconozca y respete su autonomía según el ámbito y con las modalidades que se plasman en el ordenamiento jurídico vigente.

Desde hace varios meses se han dado múltiples y frecuentes manifestaciones de desconocimiento de los límites legales por parte de funcionarios gubernamentales del sector educativo, que ejecutaban una estrategia intervencionista, a través de una agenda dirigida a reducir los organismos directivos de las Universidades Nacionales por medio de lo que lesionan gravemente el sistema autónómico logrado en un largo proceso de luchas por la consolidación de la institucionalidad.

Prueba de lo anterior ha sido la suspensión intempestiva y arbitraria de los procesos electorales para la designación de autoridades rectorales en las Universidades Rómulo Gallegos, Francisco de Miranda y Simón Rodríguez. La sustitución de las autoridades rectorales ya se ha realizado en las dos primeras de las universidades antes mencionadas sin la participación de los miembros de sus respectivas comunidades. Esto configura un cuadro que afecta en lo más profundo la vida académica. Mas aun, tales acciones arbitrarias y anti-universitarias han sido presididas y acompañadas por campañas dirigidas a destruir la trayectoria y la honra de las autoridades universitarias que se quieren sustituir y con ello desestabilizar a nuestras máximas Casas de Estudio.

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios propuso y así fue aprobado en el Consejo Nacional de Universidades que se implantara un programa de estándares administrativos y académicos con indicadores de gestión y criterios de evaluación que debían ser aplicables a todas las universidades y sobre esa base establecer los requisitos que sean necesarios en cada caso. Este debe ser el procedimiento para la objetiva evaluación de las universidades y de sus autoridades y así como ha sucedido hasta ahora con el nombramiento de "Comisionados Especiales" del Ministerio de Educación para que preparen informes parciales y de pues notable objetividad sobre la actuación de los rectores. Lo ocurrido es en clara contradicción con el procedimiento previsto en la Ley de Universidades.

Ante los hechos antes mencionados, la Asociación Venezolana de Rectores eleva al nivel de peticiones por una insuperable situación y pide a las autoridades públicas la inmediata intervención de lo al respecto a las Instituciones Universitarias y el respeto a los principios legítimos de su autonomía y participación democrática para garantizar la paz y el bienestar y progreso civilizado de nuestro pueblo.

Caracas, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil.

- Organización Nacional Unidas para la Educación, la Ciencia, la Cultura (UNESCO)
- Comité Interamericano Latinoamericano de Estudios para la Reforma y el Mejoramiento de la Educación (CILERPE)
- Asociación Intercontinental de Rectores Universitarios (IAUR)
- Organización Universitaria Interamericana (OUI)
- Comité Latinoamericano de la América Latina (UDUAL)
- Comité Europeo de Rectores (CERPE) (Comisión de Rectores Europeos)



UDUAL

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

MAYO 17 2000

Lunes 8 de mayo de 2000

DR. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ SOSA
SECRETARIO GENERAL DE LA UDUAL

Con referencia al pronunciamiento de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, en donde manifiestan su inconformidad por haber sido violentada la autonomía universitaria de tres Instituciones de Educación Superior de ese país, expreso lo siguiente:

En primer término, considero que no existe ninguna justificación para que la autonomía universitaria no sea respetada. Siempre, antes de llegar a una violación de la autonomía existen diversos canales para dirimir las diferencias que puedan surgir por el comportamiento de alguna universidad.

La autonomía universitaria es un principio básico de las universidades que, al ser desconocida, pone en riesgo el sentido y la función universal, académica y social de las universidades.

Por tal motivo, considero que es necesario que la UDUAL emita un comunicado en donde exprese sus principios en favor del respeto a la autonomía universitaria.

No obstante, de ser posible, creo que en este caso específico de las universidades venezolanas, podríamos solicitar información detallada del problema para poder analizar de manera más objetiva los acontecimientos y así estar en mejores posibilidades de emitir una opinión más apegada a los hechos.

Asimismo, debido a que en los últimos tiempos se han dado diversos problemas que han suscitado violaciones a la autonomía universitaria, considero que es necesario que la UDUAL, de manera colegiada, analice esta situación, defina su postura ante estos hechos y establezca estrategias a seguir en los casos que se den este tipo de problemas. Por ello, creo que es importante incluir en la agenda de pendientes a tratar en nuestra próxima reunión lo referente a la autonomía universitaria.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente

DR. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
Presidente de la Comisión de Defensa de la Autonomía, UDUAL